

- 1
- 1.- Si conozco- La unica relación es que don Miguel Chavez Olguín es ex-trabajador de la Negociación *con Silvina Castell Chigne, como un empleado con un empleo y relación*
  - 2.- Como Representante de la Negociación ~~me~~ afirmo y ractifico de la demanda que se hizo en el Puesto de la Guardia Civil de Chicama por robo de dos cilindros de aceite "Sinclair-Tenol
  - 3.- El Puesto de Policia de la Hda. Casa Grande <sup>que</sup> nos avisó que habian sorprendido el material robado de nuestra pertenencia en manos de Silvina Castillo Chigne,
  - 4.- Como Representante de la Negociación hago nuestra la denuncia hecha. *332*
  - 5.- Las facturas de la casa Wiese, vendedores del citado aceite.

Testigos de Preexistencia.-

- 1.- El Sr. Juan Balarezo S. Jefe de Secc. Tractores y el Sr. Emilio Rios Jefe del Almacén General.
- 2.- Per las factura de compra a la Cas a Wiese y por haber sido marcados con <sup>13</sup> pintura, característica de los cilindros que adquiere la Hacienda.-

AA-HCH  
Cc: 8  
Do: 14  
Fi: 1

